

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 26 DE
ENERO DE 2024**

Asistentes

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de reuniones de la 6ª planta del Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, sita en Pamplona, Parque Tomás Caballero nº 1, y por videoconferencia, los miembros del Consejo de Administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Alexandre Micheo.

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga, en su propio nombre y en representación de D. Iñigo Arruti Torre.

Vocales:

D. José Manuel Arlabán Esparza

Dña. Ana Goyen Pérez

D. Eduardo Urrestarazu Fernández.

D. Bernardo Ciriza Pérez.

Asiste el Director Gerente de la Sociedad, D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde, y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Excusa su asistencia D. Miguel José Ugalde Barbería.

Asiste asimismo en los puntos del día correspondientes Dña. Maria Eugenia Lecumberri Alli y D. José María Montes Ros, del equipo directivo de la sociedad.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

1. ACEPTACIÓN DE CARGO.

Habiendo sido nombrado como miembro del consejo de administración por decisión del socio único de fecha 11 de enero de 2024, D. Bernardo Ciriza Pérez acepta el cargo para el que ha sido nombrado y manifiesta sus circunstancias personales, comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

2. NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTORA

El Sr. Presidente propone la creación de una subdirección en la compañía, encargada del área de sostenibilidad y economía circular, proponiendo el nombramiento de Montse Guerrero Pérez como persona al frente de dicha subdirección, pasando a dar detalle de su trayectoria profesional.

Tras lo cual, por unanimidad de las personas presentes, se acuerda nombrar, con efectos de 1 de febrero de 2024, a Montse Guerrero Pérez como Subdirectora de la Sociedad, encargada del área de sostenibilidad y economía circular.

3. SOLICITUD APROBACIÓN LÍMITES DE AVALES Y PRÉSTAMOS 2024 PARA ELEVAR A SESIÓN DE GOBIERNO.

El Sr. Presidente plantea a los presentes la solicitud, como en años anteriores, de la preceptiva autorización del Gobierno de Navarra para la concesión de préstamos con un límite de 7.000.000 euros.

Igualmente, plantea la solicitud de concesión de avales con un límite de 20.000.000 euros, con la previsión de que hasta un máximo de 12.500.000 euros sea destinado a contravales ante las Sociedades de Garantía Recíproca Recíproca (SGR), teniendo en cuenta los compromisos incluidos en los Convenios Básicos firmados con ambas para el periodo trianual de 2022-2024, destinándose el resto para la concesión de avales directos.

Asimismo, el Sr. Presidente informa que, al igual que en años precedentes, se precisa de la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para cumplir con la normativa de

estabilidad presupuestaria y regla de déficit, indicando que dicha autorización ya se solicitó a principios del mes de enero del presente año.

4. PROPUESTA DE DESINVERSIÓN PARCIAL EN NABRAWIND TECHNOLOGIES.

Para abordar el presente punto del orden del día, se incorpora a la reunión María Eugenia Lecumberri.

La Sra. Lecumberri informa a las personas asistentes de los antecedentes del apoyo a Nabrawind Technologies, la participación actual de Sodena, los préstamos y avales otorgados por Sodena, la evolución y situación del proyecto y las condiciones de la aportación de Fortescue Future Industries (FFI), pasando a dar detalle de la propuesta de desinversión parcial.

Tras ello, por unanimidad de las personas presentes, se acuerda:

1º. Continuar las negociaciones con Fortescue Future Industries y en caso de que sean favorables, aceptar tanto la inversión de en torno a 6.000.000 euros en Nabrawind como la desinversión parcial en el porcentaje que finalmente corresponda a Sodena, ambas a una valoración premoney de aproximadamente 25.000.000 euros y en las condiciones cuyas líneas generales se han expuesto en el documento remitido junto con la convocatoria.

2º. Firmar los nuevos pactos societarios que resulten tras la negociación con Fortescue Future Industries.

3º. Facultar tan ampliamente como proceda en Derecho a Doña Maria Eugenia Lecumberri Alli para que, en nombre y representación de Sodena, pueda suscribir los documentos públicos o privados que sean precisos para proceder a la desinversión parcial, conforme a los términos anteriormente expuestos, así como, en su caso, instar las correspondientes inscripciones y demás trámites que resulten necesarios para su cumplimentación.

5. PROPUESTA DE DESINVERSIÓN PARCIAL GRUPO JOFEMAR.

La Sra. Lecumberri recuerda los antecedentes del apoyo financiero llevado a cabo en el grupo Jofemar, indicando las posibilidades o alternativas de desinversión parcial que ya fueron tratados en una anterior reunión del consejo de administración.

Tras un debate sobre el planteamiento de inversión, el Sr. Presidente aclara que Jofemar ha confirmado la retirada de la opción de compra específica planteada del período 01/01/2025 al 30/01/2028, solicitándose por las personas presentes que se actualice el informe elaborado por Sodena en ese sentido.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime acuerdan:

1º. Proceder a la desinversión de un 8,5% de Corporación Jofemar por un importe en torno a 4.090.000 euros y seguir manteniendo una participación directa del 4%.

2º. Modificar los pactos societarios conforme a lo recogido en el informe elaborado por SODENA, especialmente en lo relativo a la rentabilidad y plazo de las opciones de compra.

3º. Condicionar la operación acordada en los puntos anteriores a la recepción del Informe de Arpa abogados con resultado satisfactorio.

3º. Facultar tan ampliamente como proceda a Doña María Eugenia Lecumberri Alli para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda suscribir los documentos públicos o privados que sean precisos para el buen fin de la operación acordada, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime convenientes, así como, en su caso, instar las correspondientes inscripciones y demás trámites que resulten necesarios para su cumplimentación.

6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES EN SODENA EN PALOBIOFARMA.

La Sra. Lecumberri informa de lo acordado en la sesión del consejo de administración de fecha 17 de noviembre de 2023, señalando que ha tenido lugar dos circunstancias que hacen necesario la modificación del pacto de socios a fin de incluir un plan de incentivos.

Tras ello, por unanimidad de las personas presentes, se acuerda:

1º. Firmar el nuevo pacto societario de Palobiofarma en el que se contempla un Plan de Incentivos por un importe equivalente al 10 % del capital y modificar el derecho de arrastre.

2º. Disponer que el resto de las modificaciones del pacto societario se realicen sin perjudicar la posición actual de Sodena en la Compañía.

La Sra. Lecumberri indica que el planteamiento a acordado ha sido consensuado con con Inveready y Darpaufarma.

En este momento, procede a abandonar la reunión la Sra. Lecumberri.

7. INFORMACIÓN DE SITUACIÓN SUNSUNDEGUI.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que, tras el acuerdo adoptado en la sesión del 25 de noviembre de 2023, Sunsundegui ha trasladado la petición de que la capitalización de los préstamos de Sodena requiera de una información previa a los clientes relevantes de aquella.

Las personas presentes, de forma unánime, acuerdan previamente a llevar a cabo la capitalización de los préstamos otorgados, se informe a los clientes principales de Sunsundegui.

A continuación, el Sr. Presidente informa sobre la situación de la compañía, tras el otorgamiento por parte de Sodena del préstamo el pasado mes de diciembre de 2023.

8. INFORME DE SITUACIÓN DE FONDO NET ZERO VENTURE NZ

Las personas presentes se dan por informadas de la reunión mantenida con los representantes del fondo Net Zero Ventures F.C.R.E.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguno de los asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO